

Hasta el 31 de mayo de
2024

V PREMIO DE
POESÍA Y RELATO
POETA GUILLERMO
FERNÁNDEZ ROJANO
2024

V PREMIO DE POESÍA Y RELATO
POETA GUILLERMO FERNÁNDEZ ROJANO
2024

www.orcera.es



BASES

1 CATEGORÍAS

Escolar: Alumnas y alumnos de los centros educativos de Andalucía que cursen segundo ciclo de Secundaria o Bachillerato.

General: cualquier persona mayor de 18 años.

2. EXTENSIÓN

Podrán concursar alumnas y alumnos de segundo ciclo de ESO y de Bachillerato pertenecientes a centros de enseñanza de Andalucía, así como público en general, cada uno en su correspondiente categoría, siempre que sus obras, escritas en castellano, sean originales e inéditas y no hayan sido premiadas en otros certámenes de parecida índole. La extensión de los trabajos será la siguiente:

Poesía: un mínimo de 200 versos o líneas y un máximo de 400 versos.

Relato: un máximo de 30.000 caracteres con espacios en la modalidad Relato.

Se presentarán en formato Times New Roman 12, con interlineado de 1.5.

3. PRESENTACIÓN

Tanto la temática como el estilo serán de absoluta libertad del autor.

Los trabajos serán presentados mecanografiados, por triplicado, debidamente cosidos, grapados o encuadernados. Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado el título de la obra, lema y nombre del autor, así como domicilio, teléfonos, correo electrónico, copia del DNI y una breve nota biobibliográfica.

El sobre, donde se incluye original, copias y plica, deberá remitirse por correo a: Premio de Poesía y Relato «Poeta Guillermo Fernández Rojano», Ayuntamiento de Orcera, Plaza de la Iglesia, 1, 23370, ORCERA (JAÉN), indicando en el sobre si concurre a la modalidad de Poesía o la de Relato.

En la portada de la obra debe quedar expresado el título de la obra y el lema, precedidos de la palabra Poesía o Relato.

Se podrán remitir por correo electrónico los originales, enviando dos archivos distintos en un mismo correo electrónico a la dirección ayuntamiento@orcera.es.

En caso de remitir la obra por correo postal deberá adjuntar copia del resguardo con el sello del día de CORREOS a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@orcera.es.

Los sobres únicamente irán identificados con el título de la obra y el lema propuestos por el autor. Dichos sobres serán sellados en el registro general del Ayuntamiento de Orcera.

No podrán presentarse aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición anterior y cada participante solo podrá participar en una de las modalidades.

4.DOTACIÓN

El premio estará dotado con una cuantía económica y la edición del libro del certamen que incluirá las obras ganadoras. Cuantía total de los premios: 1.800 Euros.

Publicación: Se realizará una publicación en un volumen conjunto de la que cada ganador obtendrá 10 ejemplares. Los ganadores del certamen se comprometen a recibirlo personalmente, en el transcurso de un acto cultural organizado a tal efecto.

MODALIDAD RELATO

CATEGORÍA GENERAL

Primer premio 300€

Segundo premio 150 €

Tercer premio 10 Ejemplares del libro

CATEGORÍA ESCOLAR

Primer premio 300€

Segundo premio 150 €

Tercer premio 10 Ejemplares del libro

MODALIDAD POESÍA

CATEGORÍA GENERAL

Primer premio 300€

Segundo premio 150 €

Tercer premio 10 Ejemplares
del libro

CATEGORÍA ESCOLAR

Primer premio 300€

Segundo premio 150 €

Tercer premio 10 Ejemplares
del libro

los criterios a valorar en la modalidad relato son los siguientes: calidad literaria del relato y dotes creativas del autor, originalidad del texto, riqueza del vocabulario, estructura del relato e impacto de la narración.

Los criterios a valorar en la modalidad poesía son siguientes: esencialidad, fuerza, originalidad, creatividad, calidad literaria y estilo.

El Premio podrá declararse desierto.

5. PLAZOS

El plazo de presentación de originales se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria y quedará cerrado el viernes 31 de mayo de 2024.

6. DERECHOS DE AUTOR

Con la participación en el concurso los participantes ceden los derechos de autor de sus creaciones conservando la propiedad intelectual de sus obras en los plazos y términos determinados por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

7. JURADO

La obra ganadora será elegida por el jurado que el Ayuntamiento de Orcera designe a tal efecto. El jurado, tras leer y analizar cada una de las obras, llevará a cabo un proceso de comparación de las mismas y elegirá finalmente el poemario o el relato ganadores. El premio objeto de esta convocatoria se otorgará al autor ganador.

El jurado estará compuesto por varios miembros de reconocida objetividad y de la más alta competencia en lo que se refiere a la escritura de poesía y relato en español. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado y levantará el acta correspondiente. El fallo será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará atendiendo a las medidas sanitarias y restricciones que pudieran estar vigentes.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio de Poesía y Relato “Poeta Guillermo Fernández Rojano” se realizará mediante un Decreto de Alcaldía, ya que el Ayuntamiento de Orcera es el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación del premio objeto de este concurso.

8. CONSIDERACIONES LEGALES

No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.

Tanto los trabajos premiados como los no premiados serán publicados en la sección específica creada en la web municipal www.orcera.es. Si algún participante no desea que su texto se publique podrá oponerse a ello comunicándolo a la organización.

La presentación de trabajos a este premio implica la total aceptación por sus autores de las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable.

